

Número 4237

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO  
DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José A. Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 58/87 se siguen diligencias de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, y habiendo interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada en el mismo, emplácese a las partes y al Ministerio Fiscal para que en el plazo de cinco días comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia en la apelación interpuesta a hacer uso de sus derechos

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a M<sup>a</sup> José Seaquer Lucas, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Expido el presente en Cartagena a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 4224

**PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO OCHO  
DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Doña María José Cortés López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena y su partido.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y con el número 488/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Nissan Leasing, S.A., representado por el

Procurador don José López Palazón contra Española Amura, S.A., don Diego Carrillo Valdivieso y don José Luis Fernández Moreno, sobre reclamación de 2.146.760 pesetas de principal, más 800.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado citar de remate por medio del presente a los demandados Española Amura, S.A. y don José Luis Fernández Moreno, para que en el término de nueve días se personen en los autos en forma, con Procurador y Letrado, y se opongan a la ejecución, si les convinieren. Se hace constar que se ha practicado el embargo de bienes de su propiedad, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, siendo los bienes embargados los siguientes:

Propiedad de la mercantil Española Amura, S.A.

Vehículo marca Nissan modelo Trade 2.8, matrícula MU-2004-AK.

Finca número 10.153-N, inscrita al folio 104, libro 210, tomo 690 del Registro de Propiedad de La Unión.

Y para que sirva de citación de remate en forma a quien expresado queda expido el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de ese Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Cartagena a once de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En autos de juicio de faltas número 103/92 por la supuesta de hurto seguidos por Gerda Schmitz, como denunciante, y Trinidad Heredia Muñoz y María del Carmen Amaya Campos en calidad de denunciadas, y con la intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

**Fallo**

En atención a lo expuesto, este Juzgado por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, decide: Absolver de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Trinidad Heredia Muñoz y Carmen Amaya Campos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Trinidad Heredia Muñoz y María Carmen Amaya Campos, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el apercibimiento de que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días ante este Juzgado, expido el presente que firmo en Cartagena a quince de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— La Secretaria.

Número 4229

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Doña Dolores Escoto Romani, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 880/86, seguidos a instancia de Banco Central, S.A., contra don Lucio Fructuoso del Olmo, doña María Amparo Romero Zamora, don Miguel Fructuoso Solana, doña Bruna Olmo García, don Joaquín Esparcia Valcárcel y doña María del Rosario Fructuoso Olmo, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para hacer saber a los demandados que se ha presentado liquidación de intereses en el

Número 4244

**PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CINCO  
DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 103/92, se siguen diligencias de juicio de faltas, sobre hurto, entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio de faltas, en el que ha recaído sentencia,